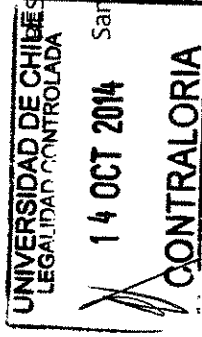


UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS

AUTORIZA TRATO DIRECTO CON LA FIRMA
COSMOLOGIC GmbH & CO. KG.



Santiago, septiembre 25 de 2014.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 3 del 2006, del Ministerio de Educación; en el artículo 8 letra g de la Ley N° 19.886 y en el artículo 10, N° 7 letra k del D.S. N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; en los Decretos Universitarios N° 2761 de 2014, N° 2949 de 2010, N° 1587 de 2014 y la Resolución N° 00300 (31.03.10) de la Universidad de Chile.

CONSIDERANDO:

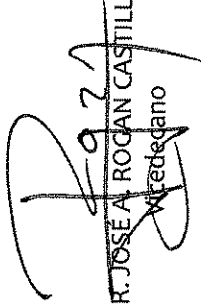
1. Que la Ley de Compras Públicas N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.
2. Que en el marco de desarrollo del Proyecto de Investigación CONICYT AKA ERNC- 001 que dirige el Profesor Fernando Mendizábal Emaldía, se necesita adquirir un servicio de mantención, soporte y upgrade de 2 años para la licencia del programa computacional Turbomole de uso en el laboratorio que dirige el académico.
3. Que el software es fundamental para el desarrollo del Proyecto AKA ERNC- 001 ya que es un programa computacional específico que contiene algoritmos y aplicaciones relevantes para la ejecución del proyecto.
4. Que el software ha sido desarrollado por la firma Cosmologic GmbH & Co. KG de Alemania y es la única firma que lo distribuye a nivel mundial.
5. Que explorado el mercado nacional a través de la Plataforma www.mercadopublico.cl, no existe en Chile un representante de la firma alemana o proveedor del software requerido.
6. Que el Proyecto de Investigación, CONICYT AKA ERNC- 001, cuenta con los recursos necesarios para adquirir el servicio de mantención, soporte y upgrade de 2 años para el software Turbomole.
7. Que debido a las características especiales del software, se determinó efectuar la compra mediante un trato directo con la firma, Cosmologic GmbH & Co. KG de Alemania, conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886 y el artículo 10 N° 7 letra k) del D.S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda y la Resolución N° 00300 del 31/03/2010 de la Universidad de Chile.

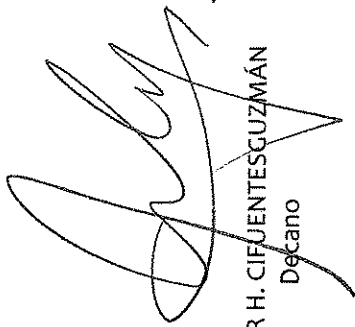
RESUELVO:

1. Autorícese el trato directo con la empresa Cosmologic GmbH & Co. KG de Alemania, para adquirir el servicio de mantención, soporte y upgrade de 2 años para el software Turbomole, pudiendo efectuarse el proceso de compra fuera del sistema de información de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
2. La Universidad de Chile – Facultad de Ciencias pagará a la firma Cosmologic GmbH & Co. KG de Alemania, la suma de € 1.200,00 (un mil doscientos, 00/100 euros) más gastos de transferencia bancaria.

Impútese el gasto al Título A., Subtítulo 2, ítem 2.5 del Presupuesto Universitario vigente.

Anótese, Comuníquese y Regístrese.


DR. JOSÉ A. ROGAN CASTILLO
Vicedecano


DR. VÍCTOR H. CIFUENTES GUZMÁN
Decano



PEDRO S. ARANCIBIA ALFARO
Director Económico y Administrativo (S)

SOLICITUD DE COMPRA
Ley Nº 19.886

Solicitado por: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 19.886 de compras públicas y/o, Anexo Nº
Correo Electrónico: solicito se efectue la adquisición mediante la vía de a través del portal www.mercadopublico.cl, de lo siguiente:

Defina el bien y/o servicio a adquirir claramente

En el caso de Licitación Pública incorpore un valor

Si la adquisición supera las 3 U. T. M. que establece la Ley 19.886 los Criterios de Evaluación, serán los siguientes:

Precio	0	Experiencia	0	Servicio Técnico	0	Post Venta	0
Plazo Entrega	0	Metodología	0	Recargo Flete	0	Comp. Anterior	0
Requisitos administrativos	0	Requisitos Técnicos	0	Otros Criterios	0		

Definir Otros Criterios de Evaluación

Indicar por que se necesita lo solicitado:

Fuente de Financiamiento
APROBADO
Depto. de Proyectos
Fecha: 15/09/14
Facultad de Ciencias
Universidad de Chile
Sr. Juan Carlos Hidalgo

Nombre y Firma
Autorización Presupuestaria

Nombre y Firma
Jefe de Unidad y/o
Director de Proyecto
Dr. Fernando Mendizábal E.

En Santiago a,

Recepción Adquisiciones : MP-
ID: 5434-



COSMOlogic GmbH & Co. KG, Imbacher Weg 46, D-51379 Leverkusen

University of Chile
Project "Aka-NCRE-001"
Attn.: Dr. Fernando Mendizabal
Las Palmeras 3425
Ñuñoa, Santiago

Contact: Kirsten Ising
Tel: +49-2171-731680
Email: office@cosmologic.de

Our support teams
Email: turbomole@cosmologic.de
Email: cosmotherm@cosmologic.de

Date: 11. Jul 2014
Cust-No.: 100062

INVOICE 2014-1110

Your e-mail sent on 10 Jul 2014

No.	Description	Qty/Year	Price
1	Maintenance, Support, Updates (MSU) LIC1663 TURBOMOLE academic group license 1 Platform MSU period: 16. Apr 2013 - 15. Apr 2014	1	600,00 EUR
2	Maintenance, Support, Updates (MSU) LIC1663 TURBOMOLE academic group license 1 Platform MSU period: 16. Apr 2014 - 15. Apr 2015	1	600,00 EUR
Total			1200,00 EUR

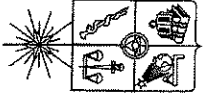
Payment terms: immediately due and payable.

No V.A. T. is applied.

Please be aware that the MSU will be prolonged subsequently to last paid MSU (see license agreement).
Delivery via download.

Thank you for your order!

COSMOlogic GmbH & Co.KG Imbacher Weg 46 51379 Leverkusen, Germany www.cosmologic.de	HRA 20653 Amtsgericht Koeln GF: Prof. Dr. Andreas Klant St.-Nr.: 230/57282606 VAT-ID: DE200090690	Komplementaer COSMOlogic Verwaltungs GmbH HRB 49501 Amtsgericht Koeln GF: Prof. Dr. Andreas Klant	Deutsche Bank Leverkusen Konto 8806949 BLZ 37570064 BIC/Swift-Code DEUTDE3375 IBAN DE9337570064080694900
--	--	--	---



UNIVERSIDAD DE CHILE - FACULTAD DE CIENCIAS - DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

Casilla 653, Santiago - I
Teléfono: (56-2) 978 7252
Fax: (56-2) 271 3888

Santiago, 15 de julio de 2014

Sr. Pedro Arancibia A.
Director Económico y Administrativo (S)
Facultad de Ciencias
Universidad de Chile
P R E S E N T E

Estimado Sr. Arancibia:

Para realizar la investigación atiniente al Proyecto CONICYT-AKA-ERNC-001, es necesario adquirir programas computacionales específicos que contienen algoritmos y aplicaciones únicos que son relevantes para el desarrollo del proyecto.

En el mercado nacional no se encuentran estos programas. La firma Cosmologic Predicting Solutions es conocida a nivel internacional y de uso frecuente entre los investigadores en el área de Química Teórica.

Saluda atentamente a usted,

Dr. Fernando Mendizábal E.
Investigador Responsable

PROYECTO CONICYT-AKA-ERNC-001

FME/grc

AUTORIZA TRATO DIRECTO CON LA FIRMA
COSMOLOGIC GmbH & Co. KG.

RESOLUCIÓN LT N° 060 / 2014.

Santiago, septiembre 25 de 2014.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 3 del 2006, del Ministerio de Educación; en el artículo 8 letra g de la Ley N° 19.886 y en el artículo 10, N° 7 letra k del D.S. N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; en los Decretos Universitarios N° 2761 de 2014, N° 2949 de 2010, N° 1587 de 2014 y la Resolución N° 00300 (31.03.10) de la Universidad de Chile.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley de Compras Públicas N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.
2. Que en el marco de desarrollo del Proyecto de Investigación CONICYT AKA ERNC- 001 que dirige el Profesor Fernando Mendizábal Emaldía, se necesita adquirir un servicio de mantención, soporte y upgrade de 2 años para la licencia del programa computacional Turbomole de uso en el laboratorio que dirige el académico.
3. Que el software es fundamental para el desarrollo del Proyecto AKA ERNC- 001 ya que es un programa computacional específico que contiene algoritmos y aplicaciones relevantes para la ejecución del proyecto.
4. Que el software ha sido desarrollado por la firma Cosmologic GmbH & Co. KG de Alemania y es la única firma que lo distribuye a nivel mundial.
5. Que explorado el mercado nacional a través de la Plataforma www.mercadopublico.cl, no existe en Chile un representante de la firma alemana o proveedor del software requerido.
6. Que el Proyecto de Investigación, CONICYT AKA ERNC- 001, cuenta con los recursos necesarios para adquirir el servicio de mantención, soporte y upgrade de 2 años para el software Turbomole.
7. Que debido a las características especiales del software, se determinó efectuar la compra mediante un trato directo con la firma, Cosmologic GmbH & Co. KG de Alemania, conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886 y el artículo 10 N° 7 letra k) del D.S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda y la Resolución N° 00300 del 31/03/2010 de la Universidad de Chile.

RESUELVO:

1. Autorícese el trato directo con la empresa Cosmologic GmbH & Co. KG de Alemania, para adquirir el servicio de mantención, soporte y upgrade de 2 años para el software Turbomole, pudiendo efectuarse el proceso de compra fuera del sistema de información de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
2. La Universidad de Chile – Facultad de Ciencias pagará a la firma Cosmologic GmbH & Co. KG de Alemania, la suma de € 1.200,00 (un mil doscientos, 00/100 euros) más gastos de transferencia bancaria.

Impútese el gasto al Título A., Subtítulo 2, ítem 2.5 del Presupuesto Universitario vigente.

Anótese, Comuníquese y Regístrese.

FDO. DR. VICTOR CIFUENTES GUZMÁN, Decano; DR. JOSÉ
ROGAN CASTILLO, Vicedecano.

Lo que transcribo para su conocimiento
Saluda a Ud.,


DIRECTOR ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO (S)